

REVISIÓN NARRATIVA SOBRE LA TEORÍA DEL MODO REGULATORIO

NARRATIVE REVIEW OF REGULATORY MODES THEORY

Roca, Marcelo A.¹; Duhalde, Nahuel²; Biglieri, Jorge A.³; Jaume, Luis C.⁴

RESUMEN

Los modos regulatorios son formas de autorregulación que permiten al individuo generar un movimiento o una acción de un estado actual a un estado final deseado. La teoría del modo regulatorio plantea que existen dos formas de generar el paso de un estado a otro, las cuales son independientes unas de otras, pero a su vez complementarias en distintas situaciones. Por un lado, se encuentra la locomoción, la cual es de forma directa y sencilla, sin ningún tipo de retrasos; y por otro lado, la evaluación, en la cual se evalúan y comparan las diferentes alternativas para tomar la mejor opción posible. A partir de esta teoría, distintas investigaciones establecieron correlaciones entre los modos regulatorios y diversos fenómenos psicológicos, los cuales se detallan a lo largo del trabajo. Sin embargo, muy pocas de estas investigaciones fueron llevadas a cabo en América Latina. Es por ello que el presente artículo tiene como objetivo realizar una revisión narrativa sobre dicha teoría, dando conocimiento y propiciando un material para fomentar futuras investigaciones.

Palabras clave:

Modos regulatorios, Autorregulación, Locomoción, Evaluación.

ABSTRACT

Regulatory modes are ways of self-regulation that allow the individual to generate a movement or an action from a current state to a desired final state. Regulatory modes theory involves two ways to generate the passage from one state to the other, which are independent of each other but simultaneously complementary in different situations. On the one hand, there is locomotion, which is simple and direct, without delay. On the other hand, there is evaluation, in which the different alternatives are evaluated and compared to take the best possible option. Based on this theory, several studies have established correlations between regulatory modes and different psychological phenomena, which are detailed throughout this paper. However, very few of these studies were carried out in Latin America. For this reason, the present article aims to carry out a narrative review of this theory, providing knowledge and material to encourage future research.

Keywords:

Regulatory modes, Self-regulation, Locomotion, Evaluation.

¹Universidad de Buenos Aires UBA, Facultad de Psicología, Instituto de investigaciones. Buenos Aires, Argentina. Universidad Abierta Interamericana, Facultad de Psicología y Relaciones Humanas. Buenos Aires, Argentina. Email marcelo87roca@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8539-2901>

²Universidad de Buenos Aires UBA, Facultad de Psicología, Instituto de investigaciones. Buenos Aires, Argentina.
<https://orcid.org/0009-0005-3802-8759>

³Universidad de Buenos Aires UBA, Facultad de Psicología, Instituto de investigaciones. Buenos Aires, Argentina.
<https://orcid.org/0009-0002-1795-5957>

⁴Universidad de Buenos Aires UBA, Facultad de Psicología, Instituto de investigaciones. Buenos Aires, Argentina.
<https://orcid.org/0000-0002-3700-5812>

¿Qué son los Modos Regulatorios?

Las teorías clásicas (Carver & Scheier, 1990; Gollwitzer, 1990; Higgins, 1989; Kuhl, 1985; Miller et al., 1960; Mischel, 1974, 1981; citado por Kruglanski et al., 2000) definen a la autorregulación como aquella que implica examinar los diferentes estados alternativos para finalmente ejecutar una acción o movimiento desde un estado actual hasta alcanzar un estado final deseado. Por otro lado, Morris y Pinelli (2022), propusieron que la autorregulación es el proceso por el cual las personas ajustan sus pensamientos, emociones y comportamientos en función de una meta. Existen distintas formas de autorregularse, es por eso por lo que Kruglanski et al. (2000) clasificaron a los modos regulatorios como las diferentes maneras de actuar ante determinado objetivo; contrastando dos funciones autorreguladoras básicas, las cuales es posible llamar “locomoción” y “evaluación”.

Kruglanski et al. (2000) realizaron la distinción entre esos modos como formas funcionalmente independientes de regulación a diferencia de las teorías clásicas que los catalogan como inseparables. En relación con lo dicho, Higgins et al. (2003) hacen notar esta independencia de ambos modos en el hecho de que, así como hay personas con baja locomoción y alta evaluación, y viceversa; también existen individuos donde ambos modos de regulación son altos o bajos. Sin embargo, Morris y Pinelli (2022) consideran que tanto la locomoción como la evaluación muestran una interacción tanto intra como interindividual, en términos de bienestar y en toma de decisiones; por lo que la dependencia se encontraría en duda.

A su vez, Kruglanski et al. (2013) manifestaron que las tendencias de locomoción y evaluación deberían co-variar, ya que los problemas que requieren de una mayor importancia deberían utilizar magnitudes considerablemente altas tanto de locomoción como de evaluación, así como los temas menos importantes deberían usar magnitudes más bajas. Por lo tanto, además de ser independientes unas de otras, existiría una interrelación entre las funciones de la locomoción y la evaluación. Además, Pierro et al. (2018) hicieron notar que la complementariedad que poseen ambos modos de regulación depende de la tarea que se esté realizando y sus características, ya que algunas tareas requieren de un mayor nivel de locomoción y uno menor de evaluación, y viceversa. Estos autores creen que mientras la locomoción es necesaria para el rendimiento; la evaluación depende de la complejidad de la tarea.

Locomoción y Evaluación

En primer lugar, la “locomoción” se refiere al proceso de autorregulación que consiste en el paso de un estado actual a otro estado final de forma directa y sencilla, sin distracciones ni retrasos innecesarios (Kruglanski et al., 2000). Esto puede traducirse en que la locomoción busca un comportamiento concreto (Kruglanski et al., 2013). Es decir, que es el cambio o movimiento de estado a estado, cuyo objetivo principal es alejarse del estado actual de forma simple y rápida sin tener un destino definido en

mente. Por esto mismo, en la teoría del modo regulatorio, la locomoción difiere de las teorías clásicas en que no tiene un objetivo específico hacia el cual dirigirse (Higgins et al., 2003). Un ejemplo marcado por Choy y Cheung (2018) para demostrar la diferencia entre ambos modos regulatorios es que, a la hora de planificar unas vacaciones, las personas con un alto nivel de locomoción tienden a considerar menos opciones para evitar retrasos indebidos en las reservas, vuelos, etc.

En contraparte, la “evaluación” es otro modo regulatorio que se encuentra relacionado con la evaluación crítica de los diferentes medios y sus consecuencias, los cuales se presentan como alternativas para poder alcanzar el objetivo deseado (Kruglanski et al., 2000). Kruglanski et al. (2013) lo definieron a su vez como el modo de regulación que determina los objetivos y selecciona los medios para alcanzarlos. Por lo tanto, es la forma de autorregulación que se encarga de hacer comparaciones, ya que mide, analiza e interpreta las distintas opciones que se presentan (Higgins et al., 2003). Según Morris y Pinelli (2022), las personas que utilizan este modo regulatorio suelen hacerse preguntas como “¿Cuáles son las mejores formas de lograr mi meta? ¿Cuáles son mis alternativas? ¿Cómo me fue en el pasado y qué quiero para mi futuro?” (p. 78).

A partir de esta teoría, Kruglanski et al. (2000) crearon un instrumento para poder medir el nivel de locomoción y evaluación en una persona. Este mismo cuenta con una escala referida a la locomoción de 12 ítems, como por ejemplo “no me importa hacer las cosas, aunque involucren un esfuerzo extra” o “cuando decido hacer algo, no puedo esperar a empezar”. Y otra referida a la evaluación que posee también 12 ítems, tales como “me gusta evaluar los planes de las personas” o “soy muy autocrítico y autoconsciente sobre lo que estoy diciendo”. Dichos ítems poseen información que les resultó a los autores relevante desde un punto de vista teórico y a su vez propiedades psicométricas que debían considerar. Por otro lado, Webb et al. (2017) afirman que la independencia de ambos modos de regulación es lo que permite evaluarlos y estudiarlos como dos dimensiones motivacionales separadas o también es posible agruparlas como una única dimensión del modo regulador.

Principales Distinciones entre la Locomoción y la Evaluación

Es posible establecer una serie de diferencias entre estos dos modos de regulación. Por ejemplo, aquellas personas con un alto nivel de evaluación suelen comparar su “yo” con distintos estándares incluso asociados a la personalidad de otros individuos, mientras que las personas con un alto nivel de locomoción no se preocupan demasiado por la autoevaluación y la comparación con los demás (Kruglanski et al., 2000). Por otro lado, cuando las personas con un alto nivel de evaluación se autorregulan son más propensas a percibir sus propios sesgos y corregirlos, así como también suelen desconfiar más de tener razón que los que tienen un nivel alto de locomoción (Morris & Pinelli, 2022). Vazeou-Nieuwenhuis et al. (2017) señalaron que la teoría del modo

regulatorio identifica dos tendencias diferentes para la persecución de metas y objetivos; por un lado, identificar qué es lo que se quiere lograr y la mejor forma de conseguirlo (la evaluación), y por el otro, seguir adelante y hacerlo realmente (la locomoción). Otra diferencia marcada por Morris y Pinelli (2022) es que los evaluadores suelen estar motivados externamente, mientras que los locomotores suelen estar motivados intrínsecamente.

Siguiendo con las distinciones, Liu et al. (2022) consideraron que mientras los locomotores puros comprometen su energía personal en cambiar de estado, comenzar, y mantener el progreso hacia una meta; los evaluadores comprometen esos recursos personales en la evaluación de alternativas para poder así seguir “la mejor opción”. Por ejemplo, esto se puede ver en que los locomotores altos tienden a encontrar placer simplemente en pasar de un estado de desempleado a uno de empleado, sin importar cuál sea el trabajo; mientras que los altos evaluadores examinan si es el trabajo ideal para ellos (Morris & Pinelli, 2022). Por otra parte, Kruglanski et al. (2000) marcaron que las personas con alto nivel de evaluación podrían tener mayor inestabilidad emocional, debido a que permanentemente se evalúan a sí mismos, a diferencia de las personas con bajo nivel de evaluación. Así como los individuos con alta locomoción tendrían una mayor habilidad para tomar decisiones que aquellos que poseen una baja locomoción.

Además, mientras las personas que tienen un alto nivel de evaluación se sienten cómodas con la posibilidad de perseguir múltiples objetivos, ya que ellos buscan alternativas para poder elegir la mejor opción; los individuos con alto nivel de locomoción prefieren perseguir una única meta principal para así poder priorizarla al máximo (Morris & Pinelli, 2022).

¿Cómo se relacionan los modos regulatorios con distintos fenómenos psicológicos?

Kruglanski et al. (2013) afirman que debido a que la acción y la autorregulación son esenciales en el funcionamiento humano, y a su vez tanto la locomoción como la evaluación forman parte del curso de la acción; ambos modos regulatorios tienen un gran impacto en distintos fenómenos psicológicos. Dicha frase ha podido ser comprobada en numerosos estudios posteriores sobre el tema.

Relación de los Modos Regulatorios con el Perdón

En primer lugar, Jaume y Roca (2020) realizaron un artículo sobre las posibles implicancias de los modos regulatorios y la necesidad de cierre cognitivo en el perdón. Según dichos autores, el perdón tiene como función generar metas futuras, y se relacionarían con el propósito de “seguir adelante”; de esta forma, con respecto al auto perdón, aquellos individuos con altos niveles de locomoción podrían superar y enfrentar sus errores de forma más eficiente que aquellos con altos niveles de evaluación, quienes sobre piensan sus errores pasados y sienten más la culpa. Esto a su vez se ve en el trabajo de Pierro et al. (2020) cuando sostienen que el auto perdón es promovido por las tendencias de

los individuos hacia el movimiento psicológico (el paso de estado a estado) e impedido por las tendencias comparativas propias de los evaluadores. Por lo tanto, Jaume y Roca (2020) lograron identificar que tanto el perdón como el auto perdón se correlacionan de forma positiva con la locomoción y no con la evaluación, ya que la primera implica el moverse en busca de nuevos objetivos mientras que la segunda implica una constante comparación que debe tener en cuenta el pasado.

Relación de los Modos Regulatorios con Aspectos Psicológicos Vinculados al Trabajo

Los investigadores Lo Destro et al. (2015) encontraron que las personas con alta locomoción muestran un excelente rendimiento en las tareas simples; mientras que en las tareas complejas, como podría ser la creación de ideas, tanto la locomoción como la evaluación son necesarias para un rendimiento óptimo. Debido a que se requiere un mayor procesamiento de la información (propio de la evaluación) y a la vez velocidad en su ejecución (propia de la locomoción). Por su parte, Liu et al. (2022) en un estudio sobre cómo los modos regulatorios influyen en el comportamiento del trabajo innovador, concluyeron que aunque una mayor locomoción beneficia la promoción de ideas, no ayuda con la generación de ideas; mientras que una mayor evaluación beneficia la creación de ideas, pero no contribuye a la promoción. Por lo tanto, sería ideal tener empleados que posean diferentes modos regulatorios para poder abarcar estos tres aspectos esenciales. En relación con esta misma temática, Amato et al. (2016) realizaron una investigación sobre el rol de la locomoción en la búsqueda de empleo y de reempleo. Estos autores finalmente concluyeron que las personas desempleadas que poseen una alta tendencia hacia la locomoción parecen preocuparse el hecho de poder conseguir un empleo, ya que su forma de autorregulación consiste en avanzar rápido hacia la obtención de su objetivo, es decir, pasar de un estado a otro estado.

Otro estudio realizado fue el de Scholl et al. (2021) en cuanto a cómo se relacionan los modos regulatorios con la responsabilidad en las colaboraciones. Según estos autores, el modo de la locomoción se asocia más a percibir la colaboración como una oportunidad, ya que ellos poseen el pensamiento de “simplemente hacerlo”. Mientras que el modo de la evaluación percibe principalmente la colaboración como una responsabilidad, debido a que su modo de regulación consta en “hacer las cosas de manera correcta” o “hacerse cargo de las cosas”.

En un primer estudio, Pica et al. (2015) establecieron que la tendencia a la proactividad de los locomotores, así como el “querer pasar de un estado a otro sin distracciones”, los lleva a reducir al máximo la procrastinación. Los cuales son a su vez aspectos que se encuentran relacionados con la preferencia por levantarse temprano, ya que esta acción les permite empezar inmediatamente con nuevas acciones.

Por otro lado, Choy y Cheung (2018) demostraron que la procrastinación está negativamente relacionada con la locomoción, ya que esta forma de regulación hace énfasis en cambiar de estado a estado y terminar las tareas; pero

positivamente relacionada con la evaluación, dado que esta se enfoca en evaluar las alternativas para tomar la mejor decisión posible. Anteriormente, Pierro et al. (2011) habían enfatizado la íntima relación que existe entre la acción y el tiempo; remarcando que los evaluadores pasan demasiado tiempo perfeccionando sus tareas; mientras que los locomotores poseen una resistencia a la distracción, lo que debería hacer que no retrasen el inicio de sus tareas. Por una parte, Komissarouk et al. (2018) realizaron una investigación para establecer relaciones entre los modos regulatorios y halagarse a uno mismo. En dicho estudio, pudieron determinar que aquellas personas con un alto nivel de locomoción son más propensas a halagarse a sí mismas, exagerando sus cualidades positivas, que aquellas que tienen un alto nivel de evaluación. En esta misma línea, pudieron concluir que aquellos individuos en los que predomina el modo de evaluación suelen ser más críticos con ellos mismos que en aquellos en los que predomina el modo de locomoción.

Por otro lado, Hanke et al. (2019) evaluaron cómo el enfoque de los modos regulatorios se relaciona con la falta de satisfacción vital en los narcisistas. Para eso, estos autores marcaron una diferencia entre la grandiosidad y la vulnerabilidad narcisistas; refiriendo a la primera como la necesidad de recibir atención de los otros, comportamientos explotadores y el sentimiento a sentirse de esa manera; mientras que la segunda hace referencia a una forma encubierta de narcisismo que se encuentra más relacionada a la ansiedad y a la dependencia a los demás. Boldero et al. (2015), también habían trabajado previamente en esta relación comprobando que la evaluación es el factor de autorregulación que aumenta la susceptibilidad de los individuos a ambas formas de narcisismo, a pesar de que es sabido que la evaluación tiene una relación negativa con la autoestima. En el caso de Hanke et al. (2019), obtuvieron un resultado que no concordaba con sus supuestos iniciales, y es que la locomoción no contribuye a la mediación entre la grandiosidad y la satisfacción vital. Estos autores justifican que la locomoción carente de una selección adecuada de acciones no es muy útil para acercarse a un yo ideal; lo que lleva a que no tenga demasiada influencia en la satisfacción vital de los narcisistas grandiosos.

Continuando con las distintas investigaciones, Lucidi et al. (2016) estudiaron cómo los modos regulatorios afectan el estrés de los deportistas a través de la pasión. Estos autores delimitaron dos tipos de pasión, armoniosa u obsesiva; y llegaron a la conclusión de que la locomoción se encuentra asociada positivamente con una pasión de tipo armoniosa, reduciendo el estrés en los atletas y deportistas, mientras que la evaluación se encuentra relacionada positivamente con una pasión de tipo obsesiva, lo que a su vez aumenta la cantidad de estrés que deben enfrentar esos deportistas. Previamente, Bélanger et al. (2015) ya habían determinado que los modos regulatorios influyen en el tipo de pasión que tienen las personas en sus actividades. Dichos investigadores, demostraron que la locomoción facilita la acción lo cual ayuda a llegar a esa pasión armoniosa, mientras que la evaluación es comparativa asociándose de esa manera con una pasión obsesiva. Además, estos autores

demostraron que la locomoción se asocia negativamente con el estrés debido a su correlación positiva con la pasión armoniosa; a diferencia de la evaluación, la cual se asocia positivamente con el estrés de los trabajadores debido a su correlación con la pasión obsesiva.

En otra investigación, Di Santo et al. (2018) estudiaron cómo los modos regulatorios influyen en la desesperanza, logrando demostrar que la locomoción se relaciona significativa y negativamente con la desesperanza, y en consecuencia se relaciona positivamente con el bienestar psicológico. Esto es así ya que los locomotores tienden a tener una visión optimista del futuro, debido a que se sienten impulsados a cambiar de estado a estado, lo que a su vez impulsa su bienestar psicológico y los protege contra la desesperanza. En palabras de estos autores, es posible afirmar que para los locomotores existe un “puente” sobre la desesperanza hacia el bienestar psicológico.

Los investigadores Webb et al. (2017), establecen la relación entre los modos regulatorios y la resolución de conflictos interpersonales. Los resultados de esta investigación demostraron que para la resolución de conflictos (sobre todo los complicados), lo mejor es una combinación tanto de la locomoción como de la evaluación, ya que ambos modos de regulación logran complementarse entre sí. Para Lo Destro et al. (2015), el éxito en la obtención de objetivos se encuentra en esta complementariedad donde la locomoción y la evaluación trabajan juntas; ya que incluso hay tareas donde se necesitan altos niveles de ambos modos regulatorios para un rendimiento satisfactorio.

Para Webb et al. (2017) la evaluación resulta muy importante a la hora de resolver un conflicto para evaluar la mejor forma de seguir adelante, y entender qué es lo que salió mal. Sin embargo, la locomoción también resulta necesaria ya que representa una fuerte motivación para alejarse de la situación actual y moverse hacia una situación futura, donde ese conflicto esté resuelto. De todas formas, los autores lograron marcar una importancia mayor de la locomoción sobre la evaluación, ya que cuanto menos predomine la locomoción sobre la evaluación, menos motivadas están las personas para conciliar y seguir adelante. Estos autores afirman que, en muchos casos, la solución es únicamente tolerar la frustración y los malos sentimientos para poder finalmente realizar ese cambio de estado.

Otro de los procesos psicológicos estudiados en torno a los modos regulatorios es el aburrimiento. Mugon et al. (2018) estudiaron cómo dicho constructo se relaciona con la propensión al aburrimiento. En primer lugar, estos autores encontraron una correlación negativa entre el aburrimiento y la locomoción; lo cual se puede explicar por la tendencia de los locomotores de simplemente “hacer cosas”. Si una persona experimenta y constantemente busca cambiar de estado a estado, el aburrimiento se mantiene lo más lejos posible. Sin embargo, Mugon et al. (2018) si encontraron una correlación positiva entre el aburrimiento y la evaluación; la cual es posible de explicar ya que el individuo a la hora de querer elegir “lo correcto” analiza qué opción es la que va a satisfacer más sus necesidades en ese momento; dicho análisis lo coloca en una posición más propensa a aburrirse.

Discusión y Conclusión

Luego de realizar la lectura de distintos textos referidos al tema, es posible afirmar que la locomoción y la evaluación son dos modos de autorregulación independientes, pero a su vez complementarios entre sí; ya que en muchas situaciones a la hora de resolver un problema se puede requerir de ambos en distinta medida, como por ejemplo en la resolución de conflictos interpersonales (Lo Destro et al., 2015; Webb et al., 2017). A su vez, según Kruglanski et al. (2013) hay individuos que poseen mayores niveles de locomoción, y otros que destacan en la evaluación, así como también hay diferentes combinaciones que se pueden dar de estas tendencias, por ejemplo, que ambos modos sean igualmente bajos o altos. De modo que distintos estudios han recopilado las relaciones que tienen ambos modos regulatorios con distintos fenómenos psicológicos.

Comenzando con la locomoción, se ha podido identificar una correlación de tipo positivo con el perdón y el auto perdón (Pierro et al., 2020). Además, se vincula positivamente con la realización y promoción de actividades a la hora de tener un empleo (Liu et al., 2022), con la ejecución de tareas simples y rápidas (Lo Destro et al., 2015); y las personas con alto nivel de locomoción son a su vez más eficientes a la hora de buscar empleo (Amato et al., 2016). Por otro lado, Scholl et al. (2021) demostraron que los locomotores perciben las colaboraciones como una oportunidad, y Pica et al. (2015) fundamentaron que la tendencia a la proactividad de los locomotores reduce la procrastinación y aumenta su preferencia a levantarse temprano por la mañana a comenzar con sus actividades. De esta misma forma, Choy y Cheung (2018) demostraron que la procrastinación está negativamente relacionada con la locomoción.

Siguiendo con distintas características de la locomoción, Komissarouk et al. (2018) demostraron que los locomotores tienen tendencia a auto alagarse a sí mismos. Además, tanto en el ámbito del deporte como del trabajo, los locomotores suelen tener una pasión armoniosa que les ayuda a reducir el estrés y confiar en ellos mismos (Bélanger et al., 2015; Lucidi et al., 2016). Por otra parte, la locomoción se relaciona negativamente con la desesperanza generando así un alto bienestar psicológico (Di Santo et al., 2018).

En cuanto a la evaluación, se demostró que está vinculada de manera positiva con la generación de ideas (Liu et al., 2022) y que es necesaria junto a la locomoción en la realización de tareas complejas (Lo Destro et al., 2015). Por otro lado, también se dio cuenta que los evaluadores perciben a las colaboraciones como una responsabilidad (Scholl et al., 2021). Además, la tendencia a evaluar opciones y tomar la mejor posible lleva a que la evaluación se correlacione positivamente con la procrastinación (Choy & Cheung, 2018); es por esto mismo que Pierro et al. (2011) plantearon que los evaluadores pasan demasiado tiempo perfeccionando sus tareas. Por otra parte, Komissarouk et al. (2018) comprobaron que las personas con un alto nivel de evaluación son mucho más críticas con ellas mismas, y por ende suelen tener un nivel bajo de autoestima. De esta misma forma, en el ámbito del trabajo y el deporte,

la evaluación se asocia positivamente con una pasión de tipo obsesivo; lo que consecuentemente aumenta su nivel de estrés (Lucidi et al., 2016; Bélanger et al., 2015). Sin embargo, Boldero et al. (2015) demostraron que, a pesar de estar negativamente relacionada con la autoestima, la evaluación sí tiene una correlación positiva con los distintos tipos de narcisismo. Finalmente, Mugon et al. (2018) encontraron que las personas con alto nivel de evaluación son más propensas al aburrimiento.

Para futuras investigaciones, sería importante seguir midiendo distintos fenómenos psicológicos relacionados con los modos regulatorios para comprender mejor dichas variables. Además, sería conveniente realizar más estudios en América Latina sobre esta temática, ya que se encuentran muy pocos que aborden el tema. Por otro lado, a lo largo de toda esta revisión se ha visto que las características propias de la locomoción (el “simplemente hacerlo”) generalmente se vinculan con aspectos psicológicos positivos como la alta autoestima, la confianza en uno mismo, un nivel más alto de bienestar psicológico, ser más propenso a perdonar y auto perdonarse; entre otros. Mientras que la evaluación (relacionada con la comparación de alternativas para tomar la decisión correcta) ha sido asociada en su mayoría con aspectos psicológicos negativos tales como el estrés, la autocrítica excesiva, la procrastinación, o hasta incluso el inconformismo. Por lo tanto, sería pertinente en futuros estudios evaluar si solo se asocian aspectos psicológicos positivos con la locomoción y negativos con la evaluación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amato, C., Baldner, C., & Pierro, A. (2016). “Moving” to a job. The role of locomotion in job search and (Re)employment. *Personality and Individual Differences*, 101, 62-69. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2016.05.060>
- Bélanger, J.J., Pierro, A., Kruglanski, A.W., Vallerand, R.J., De Carlo, N., & Falco, A. (2015). On feeling good at work: the role of regulatory mode and passion in psychological adjustment. *Journal of Applied Social Psychology*, 45, 319-329. <https://doi.org/10.1111/jasp.12298>
- Boldero, J.M., Higgins, E.T., & Hulbert, C.A. (2015). Self-regulatory and narcissistic grandiosity and vulnerability: Common and discriminant relations. *Personality and Individual Differences*, 76, 171-176. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2014.12.019>
- Choy, E.E.H., & Cheung, H. (2018). Time perspective, control, and affect mediate the relation between regulatory mode and procrastination. *PLOS ONE*, 13(12). <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0207912>
- Di Santo, D., Baldner, C., Pierro, A., & Kruglanski, A.W. (2018). A “bridge” over troubled water: Implications of the effect of locomotion mode on hopelessness. *Journal of Applied Social Psychology*, 48(12), 675-682. <https://doi.org/10.1111/jasp.12557>
- Hanke, S., Rohmann, E., & Förster, J. (2019). Regulatory focus and regulatory mode - Keys to narcissists' (lack of) life satisfaction? *Personality and Individual Differences*, 138, 109-116. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2018.09.039>

- Higgins, E.T., Kruglanski, A.W., & Pierro, A. (2003). Regulatory mode: Locomotion and assessment as distinct orientations. *Advances in Experimental Social Psychology*, 35, 293-344. [http://dx.doi.org/10.1016/S0065-2601\(03\)01005-0](http://dx.doi.org/10.1016/S0065-2601(03)01005-0)
- Jaume L.C., & Roca M.A. (2020) La evaluación del perdón, los modos regulatorios y la necesidad de cierre cognitivo: construyendo una agenda de investigación. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 24(1), 1-21. <https://publicacionescientificas.uces.edu.ar/index.php/subpyrocog/article/view/846>
- Komissarouk, S., Chernikova, M., Kruglanski, A.W., & Higgins, E.T. (2018). Who is most likely to wear rose-colored glasses? How regulatory mode moderates self-flattery. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 45(3), 327-341. <https://doi.org/10.1177/0146167218783194>
- Kruglanski, A.W., Pierro, A., Mannetti, L., & Higgins, E.T. (2013). The distinct psychologies of "looking" and "leaping": Assessment and locomotion as the springs of action. *Social and Personality Psychology Compass*, 7(2), 79-92. <https://doi.org/10.1111/spc3.12015>
- Kruglanski, A.W., Thompson, E.P., Higgins, E.T., Atash, M.N., Pierro, A., Shah, J.Y., & Spiegel, S. (2000). To "do the right thing" or to "just do it": Locomotion and assessment as distinct self-regulatory imperatives. *Journal of Personality and Social Psychology*, 79(5), 793-815. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.79.5.793>
- Liu, H., Rubenstein, A.L., Li G., Liu, Z., Zhan, X., & Xiong, J. (2022). A time to consider, a time to deliver: The independent and interactive effects of regulatory mode on innovative work behavior. *Journal of product innovation management*, 39, 202-221. <https://doi.org/10.1111/jpim.12614>
- Lo Destro, C., Chernikova, M., Pierro, A., Kruglanski, A.W., & Higgins, E.T. (2015). Practice benefits locomotors: Regulatory mode complementarity and task performance. *Social Psychological and Personality Science*, 7, 358-365. <http://dx.doi.org/10.1177/1948550615616171>
- Lucidi, F., Pica, G., Mallia, L., Castrucci, E., Manganelli, S., Bélanger, J.J., & Pierro, A. (2016). Running away from stress: How regulatory modes prospectively affect athletes' stress through passion. *Scandinavian Journal of Medicine and Science in Sports*, 26(6), 703-711. <https://doi.org/10.1111/sms.12496>
- Morris, R., & Pinelli, F. (2022). The cognitive, neural, and social aspects of regulatory mode and its implications on well-being and decision-making. *Journal of European Psychology Students*, 13(1), 78-92. <https://doi.org/10.5334/jeps.568>
- Mugon J., Struk A. & Danckert J. (2018). A Failure to Launch: Regulatory Modes and Boredom Proneness. *Frontiers in Psychology*, 9(1126). <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.01126>
- Pica, G., Amato, C., Pierro, A., & Kruglanski, A.W. (2015). The early bird gets the worm: On locomotors' preference for morningness. *Personality and Individual Differences*, 76, 158-160. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2014.12.020>
- Pierro, A., Chernikova, M., Lo Destro, C., Higgins, E.T., & Kruglanski, A.W. (2018). Assessment and locomotion conjunction: How looking complements leaping...but not always. *Advances in Experimental Social Psychology*, 58, 243-299. <https://doi.org/10.1016/bs.aesp.2018.02.001>
- Pierro, A., Giacomantonio, M., Pica, G., Kruglanski, A.W., & Higgins, E.T. (2011). On the psychology of time in action: Regulatory mode orientations and procrastination. *Journal of Personality and Social Psychology*, 101(6), 1317-1331. <https://doi.org/10.1037/a0025943>
- Pierro, A., Pica, G., Dentale, F., Gelfand, M., & Kruglanski A.W. (2020). The Unique Role of Regulatory Mode Orientations in Implicit and Explicit Self-Forgiveness. *Social Psychology*. 52(1), 36-50. <https://doi.org/10.1027/1864-9335/a000433>
- Scholl, A., Wenzler, M., Ellemers, N., Scheepers, D., & Sassenberg, K. (2021). Just do it or do it right? How regulatory mode relates to perceived responsibility and opportunity in collaborations. *Personality and Individual Differences*, 176, 110776. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2021.110776>
- Vazeou-Nieuwenhuis, A., Orehek, E., & Scheier, M.F. (2017). The meaning of action: Do self-regulatory processes contribute to a purposeful life? *Personality and Individual Differences*, 116, 115-122. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2017.04.040>
- Webb, C.E., Coleman, P.T., Rossignac-Milon, M., Tomasulo, S.J., & Higgins, E.T. (2017). Moving on or digging deeper: Regulatory mode and interpersonal conflict resolution. *Journal of Personality and Social Psychology*, 112(4), 621-641. <https://doi.org/10.1037/pspp0000131>

Fecha de recepción 4 10 2025
 Fecha de aceptación 31 10 2025